



**CONSTANCIA PLENARIA
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES
OCTUBRE 19 DE 2020**

Apreciados Señores Presidentes Arturo Char Chaljub y Germán Alcides Blanco, Mesas Directivas y congresistas, Cordial Saludo,

Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y en desarrollo de la función asignada en el numeral 6 del artículo 7 de la ley 1434 de 2011, según la cual debemos “Proponer y velar para que en el proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y del Presupuesto General de la Nación, se incluyan programas, proyectos y acciones que hagan efectiva la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.”, hemos realizado un trabajo, que agradecemos a todas las Congresistas y al congresista de esta Comisión, toda vez que, durante diferentes sesiones logramos reunirnos y adelantar un estudio juicioso y a profundidad del PL. Número 185 Senado y 296 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".

De este estudio, señor Presidente y colegas congresistas, hemos compilado las proposiciones sobre los temas que generaron inquietud a lo largo del análisis de este importante proyecto de ley, las cuales radicamos ante las comisiones económicas y reiteramos para segundo debate.

De ellas es importante resaltar dos proposiciones trascendentales para el futuro de las mujeres en Colombia, y más ahora que sus necesidades han sido expuestas y evidenciadas durante el periodo de aislamiento causado por la pandemia Covid 19, cuando la pérdida de sus empleos y la disminución de sus ingresos han sido dos de los factores que más se resaltan en las cifras.

Una de estas proposiciones asigna **recursos al patrimonio autónomo de la mujer**, con la cual esperamos destinar al presupuesto de inversión del Patrimonio Autónomo para el Emprendimiento, la Formalización y el Fortalecimiento Empresarial de las Mujeres, la suma de \$200.000.000.000 que se encaminarían a apoyar emprendimientos liderados por mujeres.

De igual forma, hemos radicado una propuesta encaminada a la **destinación específica de oportunidades para la mujer rural**. En ella esperamos que se permita adicionar al presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura \$300.000.000.000 para financiar el fortalecimiento de los mecanismos de atención a las Mujeres Rurales y campesinas, con quienes tenemos una deuda histórica y ha llegado el momento de empezar a saldar.

Agradecemos el apoyo de toda la Plenaria, en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, para lograr aprobar estas iniciativas que buscan promover acciones que nos permitan avanzar en la defensa de los derechos y protección de las mujeres en nuestros territorios.

NORA MARIA GARCÍA BURGOS
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA